

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VPO DE CÁDIZ

Promoción 207 VPO en “Edificio Ilustración” (Grupo Q)

DECLARACIÓN RESPONSABLE (*)

D./DÑA. (TITULAR 1) _____

DNI/NIE _____

D./DÑA. (TITULAR 2) _____

DNI/NIE _____

DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN _____

MÓVIL DE CONTACTO _____

DECLARA/N BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que ningún miembro de la unidad familiar sean titulares en pleno dominio de otra vivienda protegida o libre, o estar en posesión de la misma en virtud de derecho real de goce o disfrute (art. 56 Ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía y art. 5 Decreto 149/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la CCAA de Andalucía y artículo 7 de la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Cádiz).
2. Que la unidad familiar solicitante cumple con los límites económicos establecidos para ser beneficiaria de una vivienda protegida, conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía y art. 5 del Decreto 149/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la CCAA de Andalucía.
3. Que la unidad familiar solicitante cumple, asimismo, con el resto de los requisitos establecidos en el artículo 56 de la Ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía.
4. Que la unidad familiar solicitante cumple las condiciones económicas requeridas para la compra de una vivienda en la promoción de 207 VPO “Edificio Ilustración”, conforme a la información económica detallada en la carta informativa que se adjunta al presente documento.
5. Que autoriza a la Administración competente a verificar los datos aportados a través de las administraciones públicas correspondientes (art. 28.2 Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Y para que así conste, firman la presente declaración responsable.

En Cádiz, a ____ de _____ de 2026

TITULAR 1

TITULAR 2

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(*) Esta declaración responsable se realiza conforme a lo establecido en el artículo 62 de la ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía (BOJA 247, de 24 de diciembre de 2025).